



La 4T sin mayoría en la Permanente

Faltan. Le faltará el apoyo de dos legisladores para alcanzar la mayoría calificada y citar a extraordinario para aprobar reformas a la Constitución

KARINA AGUILAR

A pesar de haber quitado la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Comisión Permanente y haber reducido a un integrante la participación de Movimiento Ciudadano, Morena y sus aliados legislativos, no lograron obtener la mayoría calificada que requieren para aprobar un periodo extraordinario de sesiones durante el receso que concluye el 31 de agosto.

De los 37 legisladores que conforman la Permanente (19 diputados y 18 senadores) 16 son de Morena, que sumados a sus aliados obtienen 23 legisladores; mientras que la oposición logra 14 votos, lo que no le otorga al partido en el gobierno, las dos terceras partes (25 votos) para citar a un periodo extraordinario en caso de que quisieran aprobar la recién enviada reforma electoral del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

La Comisión Permanente desempeña funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control y no cuenta con facultades legislativas, por lo que no dictamina sobre iniciativas de ley o decreto. Además, puede recibir iniciativas de ley, observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe el Ejecutivo y proposiciones para turnarlas a las comisiones de la respectiva cámara.

Morena, con su mayoría podrá aplicar conceder licencia hasta por 70 días naturales al presidente de la República; ratificar los nombramientos de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, así como ratificar ascensos de jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Si Morena quiere citar a un periodo extraordinario para aprobar reformas constitucionales, se verá obligado a dialogar y negociar para convencer a la oposición, pues ni con los votos de sus aliados obtiene los 25 votos que requiere para formar una mayoría calificada; incluso si tuviera el voto del Grupo Plural -al que a pesar de no ser un Grupo Parlamentario le otorgó el lugar que le restó al PRD- tampoco alcanza la mayoría absoluta.

DISTRIBUYEN ESPACIOS EN SAN LÁZARO

En la Cámara de Diputados, la distribución de los 19 espacios de representación en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fueron asignados 8 para el grupo de Morena, 2 para el Partido Verde y el Partido del Trabajo obtuvo dos lugares, luego de que el martes tres legisladores "brincaron" de la fracción guinda a la petista.

Mientras que la coalición Va por México tendrá cuatro representaciones para el Partido Acción Nacional (PAN), dos para el Revolucionario Institucional (PRI) que cedió un espacio para que se incorpore el coordinador del Partido de la Revolución Democrática, Luis Espinosa Cházaro a los trabajos de la Permanente.